



Madrid, 29 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2018, en segunda convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 13,67 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar y aprobar expresamente, en su caso, el ejercicio de opción de compra sobre un edificio sito en Madrid, publicado en el hecho relevante de fecha 12 abril de 2018.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.